

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto COMP/M.6119 — Arla/Hansa)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2011/C 68/08)

1. El 25 de febrero de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Arla Foods a/s («Arla», Dinamarca) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Hansa-Milch Mecklenburg-Holstein eg («Hansa», Alemania) mediante adquisición de acciones y activos.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - Arla: Arla es una cooperativa lechera propiedad de agricultores del sector lácteo suecos y daneses cuya actividad se centra en la producción y venta de una gama de productos lácteos a escala mundial,
  - Hansa: Hansa es una cooperativa propiedad de agricultores del sector lácteo alemanes cuya actividad se centra en la producción y venta de productos lácteos, en particular productos lácteos frescos, leche de larga vida, mantequilla y leche en polvo.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6119 — Arla/Hansa, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).